



ZEC

Zona Especial Canaria
Canary Islands Special Zone
C o n s o r c i o

memoria
2013

CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

MEMORIA

EJERCICIO 2013



Edita: Consorcio de la Zona Especial Canaria (ZEC).
Maquetación: Litografía Santa Elena.

Índice

MENSAJE DE LA PRESIDENTA	5
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 2. GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	11
2.1. Marco normativo.	11
2.2. Órganos de gobierno y administración.	11
2.3. Situación presupuestaria	14
CAPÍTULO 3. ACTIVIDAD DEL CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA EN 2013	21
3.1. Entidades autorizadas	21
3.2. Entidades inscritas	24
3.3. Análisis del perfil de las empresas inscritas en el ROEZEC durante 2013	25
3.4. Dinámica empresarial de la ZEC	30
3.5. Actuaciones de control	36
3.6. Actividades de promoción	37
CAPÍTULO 4: SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA: PROPUESTAS DE REFORMA	41



Mensaje de la Presidenta



En este ejercicio 2013, el Consorcio de la Zona Especial Canaria ha continuado trabajando en la promoción de este incentivo fiscal en el contexto de la *marca Canarias*, de la mano del Gobierno de la Nación y del Gobierno de Canarias, para dar a conocer la ZEC como foco de atracción de inversores internacionales, en sectores diversificadores de nuestra estructura productiva regional, que valoren especialmente la localización geoestratégica del Archipiélago para el desarrollo de sus negocios por su cercanía al continente africano y pertenencia a la Unión Europea.

La colaboración entre las administraciones consorciadas ha sido igualmente significativa para impulsar la próxima reforma de la ZEC, cuyos resultados no se conocerán hasta bien entrado el año 2014, pero que sin duda irá en la línea marcada por el Parlamento de Canarias ya en julio de 2012 y recientemente refrendada por el Congreso de los Diputados en el último Debate sobre el Estado de la Nación.

El interés mostrado por los inversores durante 2013, reflejado en las inscripciones de nuevas entidades en el Registro Oficial de Entidades de la Zona Especial Canaria, pero sobre todo, en el elevado número de proyectos que han solicitado y obtenido autorización para operar en la Zona Especial Canaria, refrendan las grandes expectativas que la nueva ZEC genera en los agentes económicos:

- Durante 2013 ha sido especialmente significativo el número de proyectos autorizados con origen en el exterior, consolidándose Alemania como el mayor inversor en la ZEC, pero dando entrada a futuras empresas internacionales, entre las que destacan, por su escasa presencia pasada, las provenientes de países de Europa del Este, como Rusia y Hungría.
- También durante 2013 se ha casi cuadruplicado la inversión comprometida por las empresas que en un futuro próximo se incorporarán a la ZEC, en comparación con lo que habían previsto las autorizadas el año anterior.
- Finalmente, se mantiene la importancia de los incentivos de la ZEC para incrementar el peso de la industria en el tejido empresarial Canario y, sobre todo, el alto interés del sector de las TIC en las Islas, y, en concreto, la adecuación de su modelo de negocio para aprovechar los beneficios de este instrumento fiscal.

El retraso en la entrada en vigor de las directrices europeas de ayuda de estado con finalidad regional ha motivado la prórroga de un año del marco regulatorio actual de nuestro REF y en consecuencia de la ZEC. En el próximo ejercicio se afrontará por tanto la negociación de la reforma de este instrumento fiscal ante la Unión Europea.

En esta negociación es absolutamente necesario hacer valer, como una cuestión de Estado, el compromiso que ya puso de manifiesto la Comisión Europea en su Comunicación de 2012 sobre las Regiones Ultraperiféricas, cual es que Europa debe ser capaz de impulsar el avance de estas regiones destacando y apuntalando el desarrollo de sus fortalezas, en lugar de dirigirse casi exclusivamente a la atenuación de las debilidades estructurales que las caracterizan.

Beatriz Barrera Vera

Presidenta del Consorcio de la Zona Especial Canaria

Capítulo 1

Introducción

Contexto económico, Canarias 2013¹

Aún a falta de publicarse los primeros datos oficiales de coyuntura económica de 2013, y a sabiendas del comportamiento de la economía española en su conjunto, con una caída probable del 1.2% interanual, los estudios más recientes sitúan a Canarias en una situación algo mejor, con una caída del PIB en 2013 que se estima en -0.7%, gracias fundamentalmente al tirón del comercio y del turismo, cuyos indicadores mostraron claros signos de mejora en los dos últimos trimestres del año.

Por lo que respecta a los principales indicadores de la demanda, los primeros datos publicados permiten ser moderadamente optimistas, observando signos positivos en los dos últimos trimestres del año 2013, aún manteniéndose en términos interanuales en tasas negativas.

El comercio minorista crece un 7.4% intertrimestral, al igual que las matriculaciones de vehículos, crecimiento este último que incluso se mantiene en términos interanuales por primera vez.

Probablemente ambos signos expansivos de la demanda se expliquen en parte por el fuerte incremento del flujo turístico que en relación al año 2012 supuso un 4.85%, incluyendo, por primera vez desde 2010 un comportamiento positivo del turismo nacional, hasta superar la cifra de turistas llegados al Archipiélago los diez millones y medio de personas, con un incremento significativo de su gasto, tanto en términos absolutos como relativos, hasta el 7.3%.

También por el lado de la demanda destaca la mejoría del comportamiento de la inversión en bienes de equipo.

Los indicadores de actividad, por su parte, permiten avanzar una lenta salida de la recesión en el sector servicios, retrasando la de la construcción a 2014. Así en los dos últimos trimestres de 2013 se observa un ligero incremento de las empresas inscritas en la Seguridad Social y un crecimiento de dos dígitos de los indicadores

¹ Conforme a los últimos datos publicados por fuentes oficiales.

de actividad del sector servicios en términos intertrimestrales, que sin embargo no son suficientes para evitar la caída interanual, también aquí, del 1,3%.

En el ámbito del empleo, este ligero mejor comportamiento trimestral de la demanda interna, de la mano del tirón producido fundamentalmente por el turismo sobre la actividad comercial, permite ilustrar un descenso del paro en Canarias, que en el último mes del año supuso un 3.29%, cerrando el balance del ejercicio con un descenso del desempleo del 3.82% respecto de diciembre de 2012.

En el mismo sentido, por el lado de la afiliación, se contabilizan en Canarias un 1.23% más de afiliados que en diciembre de 2012.

Finalmente, y en concordancia con la situación descrita, el año 2013 termina con un repunte de la confianza empresarial en el primer trimestre de 2104, que asciende al 2.0%, por encima de la media nacional, cuyo valor se sitúa en el 0.8%.

Así pues, en este marco general en el que se desenvuelve la economía regional no cabe sino refrendar los resultados positivos que han venido vislumbrándose durante los últimos meses, especialmente desde el sector exterior del lado de los servicios turísticos, así como desde el comercio, todo dentro del contexto de debilidad persistente de la demanda interna del Archipiélago, y sin perder de vista ese escenario más favorable que acompañado de un marco institucional y financiero más sólido han propiciado las tímidas reformas iniciadas desde nuestro país y desde la Unión Europea, a pesar de las dudas que siguen suscitando las cuentas públicas.

En este punto, cobra especial importancia para el futuro de Canarias la configuración de los diversos elementos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y especialmente de la Zona Especial Canaria (ZEC).

Comportamiento de la ZEC en el contexto de 2013

La Zona Especial Canaria se erige así en uno de los instrumentos más emblemáticos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, dotado de unos objetivos claramente definidos, y que se resumen en procurar un mayor desarrollo económico y social del Archipiélago canario y en diversificar la estructura productiva tradicional de las islas.

A través de la creación de la ZEC se pretendió, ya desde su inicio, favorecer la implantación de empresas de origen internacional, que desarrollen su actividad en ámbitos aún no suficientemente presentes en Canarias, propiciando, entre otros aspectos, la creación de empleo en sectores diversos.

Teniendo presente la afirmación anterior, no puede obviarse la incidencia durante este año 2013 del interés suscitado en torno a su reforma para el próximo periodo 2014–2020, máxime teniendo presente la fecha límite para que las empresas interesadas pudieran acceder a este régimen fiscal, que terminaba a finales de 2013.

Tal interés se ha manifestado, como se verá en próximas líneas de esta memoria, en un incremento de la presentación de proyectos estratégicos de inversión, en los que destaca, no sólo su procedencia mayoritariamente foránea, sino especialmente, el carácter industrial de muchos de ellos y el elevado montante de la inversión comprometida.

Con el retraso sufrido en la aprobación de las Directrices de Ayudas de Finalidad Regional, que constituyen el marco comunitario al que deben adaptarse todas las ayudas de estado y entre ellas el REF de Canarias, nos hemos encontrado con una prórroga imprevista de la situación actual y un nuevo año por delante, el 2014, para perfilar esa mejora que se necesita en el marco regulatorio de la ZEC.

Así pues, desde el Consorcio de la Zona Especial Canaria se puede hablar con moderado optimismo de las expectativas generadas durante el año 2013, ya no sólo propiciadas por el contexto general al que se alude al comienzo de estas líneas, sino, especialmente, por la previsible mejora del marco regulatorio de la ZEC, que entendemos han tenido un efecto llamada destacable.

Los proyectos empresariales presentados durante este año 2013 resultan altamente atractivos en términos de inversión y empleo, con origen, además, mayoritariamente foráneo, interesados desde el primer momento en sacar provecho de esa Zona Especial Canaria actualizada en los términos definidos primero por el Parlamento de Canarias en Resolución de julio de 2012 y posteriormente confirmados por la Resolución número 1 del Congreso de los Diputados en sesión de 27 de febrero de 2014.



Capítulo 2

Gestión Económico-Administrativa

2.1. Marco normativo

La Zona Especial Canaria se crea por la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, modificada por el Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio (BOE núm. 151, de 24 de junio de 2000), y por el Real Decreto-Ley 12/2006, de 29 de diciembre (BOE núm. 312, de 30 diciembre de 2006) con el objetivo de promover el desarrollo económico y social del Archipiélago y la diversificación de su estructura productiva.

Para desarrollar esta labor se crea, adscrito al Ministerio de Hacienda (hoy Hacienda y Administraciones Públicas), con la denominación de Consorcio de la Zona Especial Canaria, un organismo público con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad pública y privada.

Entre las funciones del Consorcio de la Zona Especial Canaria establecidas en el artículo 37.4 de la citada ley se establece: “El Consorcio de la Zona Especial Canaria asesorará al Gobierno de la Nación, al Ministro de Economía y Hacienda y al Gobierno de Canarias, en las materias relacionadas con la Zona Especial Canaria, a petición de los mismos o por iniciativa propia, pudiendo elevar aquellas propuestas sobre medidas o disposiciones relacionadas con dicha Zona que estime necesarias”.

Asimismo, la norma citada añade que “anualmente elaborará y dará publicidad a un informe en el que se refleje su actuación y la situación de la Zona Especial Canaria, sin perjuicio de la elaboración y publicación de estadísticas respecto a la misma con la periodicidad que estime pertinente”.

En el ejercicio de sus funciones, el Consejo Rector acuerda remitir la presente memoria, correspondiente al ejercicio 2013, en la que se publica la gestión realizada durante dicho periodo.

2.2. Órganos de gobierno y administración

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio de la Zona Especial Canaria son el Consejo Rector y el Presidente. Durante el ejercicio 2013, el **Consejo Rector** ha estado integrado por los siguientes miembros, con las altas y bajas que se indican:

Presidenta

Doña Beatriz Barrera Vera

Real Decreto 310/2012, de 3 de febrero (BOE núm.30 de 04.02.2012)

Vicepresidenta

Doña Milagros Luis Brito

Real Decreto 421/2012, de 24 de febrero (BOE núm.48 de 25.02.2012)

Consejeros

Dña. María del Rosario Cabrera Guelmes

Orden HAP/299/2012, de 17 de febrero (BOE núm. 44 de 21.02.2012)

Don Miguel Ángel Herrero Hernández

C.A.C. Decreto 81/2013, de 25 de julio (BOC núm. 150 de 06.08.2013)

Don Juan Javier Martín Brito

Orden HAP/298/2012, de 17 de febrero (BOE núm. 44 de 21.02.2012)

Don Juan Antonio Núñez Rodríguez

Nombramiento: C.A.C. Decreto 166/2004, de 30 de noviembre
(BOC 2004/238 de 09.12.2004)

Cese: C.A.C. Decreto 80/2013, de 25 de julio (BOC núm. 150 de 06.08.2013)

Don Luis Padrón López

Orden HAP/2545/2012, de 27 de noviembre (BOE núm. 287 de 29.11.2012)

Don Juan Manuel Pérez Rodríguez

C.A.C. Decreto 16/2011, de 3 de febrero (BOC núm. 32 de 14.02.2011)

El asesoramiento jurídico al Organismo corresponde a la Abogacía del Estado en virtud del Convenio de Colaboración suscrito en el año 2000, actuando Don Fernando Tejedor Jorge como Secretario del Consejo Rector.

Adscrita al Consejo Rector actúa, como órgano colegiado, una Comisión Técnica, creada por la citada Ley 19/1994, cuya finalidad es la emisión de informes sobre las solicitudes de inscripción en el Registro Oficial de Entidades de la Zona Especial Canaria, previa comprobación de los requisitos legales y reglamentarios para obtener la inscripción, que son vinculantes en los extremos relativos a la solvencia, viabilidad y competitividad internacional de las actividades económicas a desarrollar.

Consejo Rector ZEC 2013 - Nombramientos y ceses

NOMBRE	NOMBRAMIENTO y/o CESE
Beatriz Barrera Vera Presidenta	Real Decreto 310/2012, de 3 de febrero (BOE núm. 30 de 04.02.2012)
Milagros Luis Brito Vicepresidenta	Real Decreto 421/2012, de 24 de febrero (BOE núm. 48 de 25.02.2012)
M ^a del Rosario Cabrera Guelmes Consejera	Orden HAP/299/2012, de 17 de febrero (BOE núm. 44 de 21.02.2012)
Miguel Ángel Herrero Hernández Consejero	C.A.C. Decreto 81/2013, de 25 de julio (BOC núm. 150 de 6.08.2013)
Luis Padrón López Consejero	Orden HAP/2545/2012, de 27 de noviembre (BOE núm. 287 de 29.11.2012)
Juan Javier Martín Brito Consejero	Orden HAP/298/2012, de 26 de noviembre (BOE núm. 44 de 21.02.2012)
Juan Antonio Núñez Rodríguez Consejero	Nombramiento: C.A.C. Decreto 166/2004, de 30 de noviembre (BOC 2004/238 de 09.12.2004) Cese: C.A.C. Decreto 80/2013, de 25 de julio (BOC núm. 150 de 6.08.2013)
Juan Pérez Rodríguez Consejero	C.A.C. Decreto 16/2011, de 3 de febrero (BOC núm. 32 de 14.02.2011)
Fernando Tejedor Jorge Secretario	Abogacía del Estado

La composición de la **Comisión Técnica** durante el ejercicio 2013 sigue siendo la misma del ejercicio anterior:

Presidente

Don Amador Martínez Monedero

Orden de 10 de octubre de 2000 (BOE núm. 256 de 25.10.2000)

Puesto de Trabajo de Nivel 28

Dirección Territorial de Comercio de Las Palmas

Ministerio de Economía y Competitividad

Vicepresidente

Don Fernando Rodríguez Tuñas

Orden EHA/175/2011, de 2 de febrero de 2011 (BOE Núm. 31 de 05.02.2011)

Jefe de Equipo Regional de Inspección

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Secretario

Don Miguel Ángel Navarro Piñero

Decreto 293/2003, de 9 de diciembre (BOC núm. 247 de 19.12.2003)

Jefe del Servicio Central de Asistencia Tributaria y Coordinación Normativa

Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias

Durante el año 2013 el Consejo Rector ha celebrado once reuniones ordinarias, precedidas cada una de ellas de la correspondiente reunión de la Comisión Técnica, y dos reuniones extraordinarias.

2.3. Situación presupuestaria

El Consorcio de la Zona Especial Canaria se financia por tres vías fundamentales. En primer lugar, por su propio patrimonio, conformado por la dotación fundacional y los resultados posteriores, así como por el rendimiento financiero derivado de los mismos. En segundo lugar, por las transferencias corrientes que percibe, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias. En tercer lugar, por las tasas que obtiene de las empresas que disfrutan de los beneficios fiscales de la ZEC.

Las transferencias también ha mantenido esta tendencia descendente (iniciada en 2009) como consecuencia de las reducciones asociadas a los procesos de ajuste que están sufriendo en la actualidad las Administraciones Públicas. Este proceso de ajuste se manifestó en 2012 con una reducción de las transferencias del Estado superior al 28%, manifestándose en el ejercicio siguiente con un descenso de similar magnitud en las transferencias recibidas desde la Comunidad Autónoma de Canarias (tabla 2.3.1). La reducción sistemática de gastos que ha realizado este organismo desde 2011 ha agotado todas las fuentes de ahorro disponible y puesto de relieve los ajustes realizados en la transferencias entre 2010 y 2013.

TABLA 2.3.1. TRANSFERENCIAS PERCIBIDAS POR EL CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA. 2011-2013

	2011	2012	2013
TRANSFERENCIAS A.G.E.	1.260.000,00	897.430,00	897.430,00
EVOLUCIÓN (AÑO BASE 2011)	100,0%	71,2%	71,2%
TRANSFERENCIAS CC.AA. CANARIAS	420.097,00	420.097,00	300.000,00
EVOLUCIÓN (AÑO BASE 2011)	100,0%	100,0%	71,4%
TRANSFERENCIAS TOTALES	1.680.097,00	1.317.527,00	1.197.430,00
EVOLUCIÓN TRANSFERENCIAS TOTALES (RESPECTO AÑO ANTERIOR)	-5.533,00	-362.570,00	-120.097,00
EVOLUCIÓN TRANSFERENCIAS ESTADO (RESPECTO AÑO ANTERIOR)	-0,6%	-28,8%	0,0%
EVOLUCIÓN TRANSFERENCIAS CC.AA. (RESPECTO AÑO ANTERIOR)	0,4%	0,0%	-28,6%
EVOLUCIÓN TRANSFERENCIAS TOTALES (RESPECTO AÑO ANTERIOR)	-0,3%	-21,6%	-9,1%

Las tasas devengadas por el Consorcio ha sido el único componente de los ingresos que se ha ido incrementando anualmente, como consecuencia del aumento del número de empresas inscritas, ascendiendo a 467.665,21€ en el año 2011 y alcanzando la cifra de 527.830,00€ en 2013, lo que supone un incremento den-

tro del periodo del 12,86%. En la tabla 2.3.2 se muestran la evolución de sus importes absolutos y el incremento respecto al año anterior.

TABLA 2.3.2. EVOLUCIÓN DE TASAS DEVENGADAS. 2011-2013. (Euros)

	2011	2012	2013 avance
TASAS DEVENGADAS	467.665,21	498.473,61	527.830,00
INCREMENTO respecto año anterior	11,44%	6,59%	5,89%
TASAS / INGR. TOTAL	21,05%	26,27%	29,75%

De la suma de estas tendencias, comprobamos que:

- La participación de las tasas en los ingresos totales ha pasado de ser en 2011 un 21% a representar el 29,75% de los mismos en el ejercicio 2013, manifestando una menor dependencia de las transferencias para el funcionamiento del Consorcio, aunque las mismas continúan siendo vitales para la supervivencia financiera del Organismo.
- La reducción en el incremento de tasas respecto al ejercicio anterior, que sigue una tendencia decreciente (tabla 2.3.2), se produce por la propia evolución incremental del censo de empresas que liquidan tasa anualmente. Al ser éste mayor, el mismo incremento en términos absolutos, supone un incremento relativo cada vez más pequeño.

El ingreso total correspondiente al año 2011 fue de 2.221.425,38€ mientras que los ingresos totales del año 2013 ascendieron a 1.774.436,78€ lo cual supone una reducción del 20%.

Las perspectivas para el futuro han mejorando sensiblemente. Para el año 2014 hay un escenario de ingresos superior al del año 2012 y 2013. Pese a dicha mejora en la vía de ingresos, no queda otra alternativa que continuar actuando por la vía del gasto, tal como se ha venido haciendo intensamente durante los últimos ejercicios, evitando todos aquellos susceptibles de reducción, ya que el equilibrio presupuestario será difícil de alcanzar y mantener.

En las siguientes tablas, se presentan las principales magnitudes contables del Consorcio de la ZEC lo que incluye el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados.

En la Tabla 2.3.3 se puede ver la composición del Patrimonio del Consorcio de la ZEC y su evolución en estos últimos años.

Como se observa en el Balance de Situación, el Consorcio tiende hacia una posición de riesgo financiero. Ello se observa claramente en la evolución de sus

fondos propios que se han ido reduciendo en los últimos años, aunque a un ritmo cada vez menor, debido a la considerable contención del gasto realizada entre 2011 y 2013. Pese a ello, es de destacar que aún mantiene los fondos propios con signo positivo.

TABLA 2.3.3. BALANCE DE SITUACIÓN. 2011-2013 (Datos en Euros).

ACTIVO	2011	2012	2013
	REALIZADO	REALIZADO	AVANCE
ACTIVO NO CORRIENTE	367.161,27	296.053,97	238.284,51
Inmovilizado intangible	40.468,61	37.536,66	28.529,97
Inmovilizado material	326.322,23	258.283,56	209.355,99
Inversiones financieras l/p	370,43	233,75	398,55
ACTIVO CORRIENTE	1.486.567,10	1.401.275,11	1.429.053,52
Deudores c/p	419.321,59	730.218,08	557.231,25
Inversiones financieras c/p	602.216,59	590.000,00	600.000,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	461.339,96	80.382,93	269.621,06
Ajustes periodificación	3688,96	674,1	2.201,21
TOTAL ACTIVO	1.853.728,37	1.697.329,08	1.667.338,03

PASIVO	2011	2012	2013
	REALIZADO	REALIZADO	AVANCE
PATRIMONIO NETO	1.542.174,81	1.425.271,88	1.317.011,20
Fondos propios	1.542.174,81	1.425.271,88	1.317.011,20
– Patrimonio	6.010.121,04	6.010.121,04	6.010.121,04
– Rdo. ejerc. Anteriores	-4.304.982,43	-4.467.946,23	-4.584.849,16
– Rdo. Ejercicio	-162.963,80	-116.902,93	-108.260,68
PASIVO NO CORRIENTE	78.243,02	44.464,92	62.367,63
PASIVO CORRIENTE	233.310,54	227.592,28	287.959,20
Deudas c/p	233.310,54	227.592,28	287.959,20
Ajustes periodificación	0,00	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.853.728,37	1.697.329,08	1.667.338,03

Las razones que explican este deterioro en la situación financiera del Consorcio, se deducen de la Tabla 2.3.4 que refleja la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Consorcio entre 2011 y 2013.

TABLA 2.3.4 CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL. 2011-2013 (Euros)

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	2011	2012	2013
	REALIZADO	REALIZADO	AVANCE
Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	467.665,21	498.473,61	527.830,00
Transferencias y subvenciones recibidas	1.680.097,00	1.317.527,00	1.197.430,00
Otros ingresos de gestión ordinaria	14.366,68	20.230,76	22.656,69
Excesos de provisiones	32.632,84	33.778,10	5.216,03
TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	2.194.761,73	1.870.009,47	1.753.132,72
Gastos de personal	-1.462.876,74	-1.271.070,67	-1.185.404,92
Aprovisionamientos	—	—	—
Otros gastos de gestión ordinaria	-677.771,39	-550.153,81	-474.424,39
Amortización Inmovilizado	-118.436,89	-78.289,70	-60.382,11
Imputación subvenciones	—	—	—
TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA	-2.259.085,02	-1.899.514,18	-1.720.211,42
RESULTADO DE LA GESTION ORDINARIA	-64.323,29	-29.504,71	32.921,30
Otras partidas de ingresos no ordinarias	4.770,14	9.469,22	4.966,01
Otras partidas de gastos no ordinarias	-9.963,73	-10.832,12	-18.150,94
RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	-69.516,88	-30.867,61	19.736,37
Ingresos financieros	21.893,51	17.920,44	16.338,05
Gastos financieros	—	-10,32	-0,72
Deterioros de créditos	-115.340,43	-103.945,44	-144.334,38
RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-93.446,92	-86.035,32	-127.997,05
RESULTADO DEL EJERCICIO	-162.963,80	-116.902,93	-108.260,68

En previsión de las fuertes implicaciones que tendría la coyuntura económica en las cuentas públicas, el Consejo Rector de la ZEC adoptó desde el año 2008 una serie de medidas restrictivas del gasto. La contención del gasto total en los primeros ejercicios fue en reducidos porcentajes consecuencia de limitaciones contractuales y del objetivo de mantener el nivel de actividad del organismo.

Como consecuencia de la merma en la financiación que se manifestó a mediados de 2010, se tuvo que proceder a ajustes en la plantilla laboral, consiguiéndose importantes ahorros, no sólo en esta partida, sino en todas las manifestaciones de gasto del Consorcio de la ZEC entre los años 2011a 2013.

En los últimos años ha habido una clara correlación en los comportamientos de los ingresos totales y los gastos totales. Los ingresos totales se han reducido entre 2011 y 2013 más de un 20%, en idéntico intervalo se han conseguido una reducción del 21% en los gastos totales, destacando la mayor intensidad de ahorro

en gastos de Servicios Exteriores (30%) frente al resto de gastos. Destacar los acuerdos excepcionales alcanzados con toda la estructura productiva en 2013 que ha permitido tener menores gastos en personal que en 2012. A destacar el comportamiento del Resultado de la Gestión Ordinaria, cuyo signo vuelve a ser positivo (+32.921,30), tras varios años en negativo, aunque con insuficiente capacidad de eliminar los resultados negativos del ejercicio.

Como consecuencia de las actuaciones realizadas en 2012 y en 2013 (intensificando el camino iniciado en 2008), se ha logrado reducir los gastos en mayor medida que la reducción de ingresos, tanto en términos absolutos como en términos relativos, y con ello mejorando los resultados económicos año tras año.

Durante 2013 se ha recibido el Informe de Auditoría de Cuentas de Consorcio de la Zona Especial Canaria para el ejercicio 2012, realizado por la Intervención Regional de Canarias. En el mismo se expresa opinión favorable, realizándolo en los siguientes términos: *"... las Cuentas Anuales del Consorcio de la Zona Especial Canaria correspondientes al ejercicio 2012, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación".*

Asimismo expresa que durante el desarrollo del trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos, los cuales, en ningún caso suponen una salvedad en la opinión: *"Las medidas de reducción de gastos y optimización de la eficiencia de recursos implementadas por el Consorcio ZEC en el último ejercicio, han minorado el resultado negativo con respecto de los de ejercicios precedentes, que si bien permanece con dicho signo ha variado la tendencia incremental, y que proviene del saldo de liquidación presupuestario deficitario y afecta a la composición patrimonial y a la liquidez de la entidad, vía reducción del remanente de tesorería de los años iniciales de actividad. La significativa minoración de financiación implementada efectivamente en 2012 (22%), razonablemente persistente para años inmediatos posteriores, mínimamente moderada por el incremento de los recursos propios, mantiene persistente el riesgo para la capacidad de cobertura del coste y continuidad de la actividad de la entidad ZEC, habida cuenta, por una parte, del grado de incertidumbre acerca de la suficiencia de las medidas implementadas hasta la fecha para reducir costes, y por otra del agotamiento de las fuentes posibles sobre las que actuar."*

En resumen, estas observaciones ponen de manifiesto que pese a los esfuerzos continuados en la contención del gasto en los años 2011, 2012 y 2013, las transfe-

rencias de las administraciones consorciadas han sido insuficientes, no sólo para garantizar las actividades propias del Organismo, sino incluso para cubrir los costes de personal en una plantilla con unos efectivos muy reducidos respecto a las dotaciones autorizadas (al 60% aprox).



Capítulo 3

Actividad del Consorcio de la Zona Especial Canaria en 2013

El Consorcio de la Zona Especial Canaria realiza la tramitación de las solicitudes de autorización e inscripción de entidades en el Registro Oficial de Entidades ZEC (ROEZEC). Dichas solicitudes se corresponden con proyectos empresariales fruto de las actividades de promoción que se planifican para cada ejercicio. Esta labor la desarrollan las Agencias de atención al inversor así como las actividades de control necesarias para supervisar el cumplimiento de las condiciones requeridas para beneficiarse de las ventajas de la ZEC. El Consorcio realiza también funciones de asesoramiento a los gobiernos de la Nación y de Canarias, no sólo a petición de los mismos, sino por iniciativa propia, en especial en lo relacionado a las posibilidades de mejora del incentivo fiscal y en el cumplimiento de los fines para los que fue diseñado.

Se analizan a continuación algunas de estas cuestiones:

3.1. Entidades Autorizadas

Gráfico 3.1.a. Proyectos autorizados en 2013 (Detalles sector, inversión y empleo)

SECTOR	NÚMERO DE PROYECTOS AUTORIZADOS
Subtotal Comercio	24
Subtotal Servicios	34
Subtotal Industria	77
TOTAL	135
Inversión exterior ¹	408.917.169 €
Inversión total ²	465.340.453 €
Inversión media	3.446.966 €
Empleo ³	1.605
Empleo medio	12

Notas: ¹Proyectos empresariales donde haya participación de promotores extranjeros o nacionales.

²Cifra de inversión comprometida a dos años. ³Empleo comprometido a 3 años.

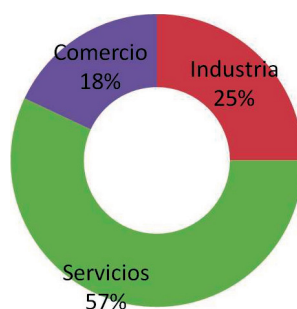
Bajo esta denominación, se incluyen aquellos proyectos susceptibles de disfrutar de las ventajas fiscales que ofrece la ZEC y que han recibido la pertinente autorización para ello, pero que aún no han hecho efectivo ese derecho mediante su inscripción en el ROEZEC, y por tanto no han comenzado a operar. Conforman, en definitiva, la bolsa de proyectos que potencialmente pueden incorporarse al régimen contemplado en la ZEC, en cuanto así lo decidan sus promotores. Ese

plazo se utiliza para llevar a cabo las gestiones preparatorias necesarias para estar en condiciones de cumplir con los requisitos que impone la ZEC, así como cualquier otro que específicamente imponga la legislación sectorial.

Los promotores de proyectos autorizados disponen de un plazo de dieciocho meses (ampliable en nueve más, en las condiciones previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), para formalizar su inscripción y comenzar a desarrollar sus actividades. Ese plazo se utiliza para llevar a cabo las gestiones preparatorias necesarias para estar en condiciones de cumplir con los requisitos que impone la ZEC, así como cualquier otro que específicamente imponga la legislación sectorial. Transcurrido dicho plazo, y previo apercibimiento, caduca la autorización. En este sentido, resulta de gran utilidad para el quehacer diario del Consorcio analizar las circunstancias a las que deben hacer frente las empresas autorizadas a la hora de valorar su definitiva inscripción y puesta en marcha. De este modo, se identifican problemas prácticos que afrontan los inversores a la hora de desarrollar sus proyectos y esto permite al Consorcio trasladarlos, a efectos de su resolución, a las administraciones competentes dentro de su función de asesoramiento. En todo caso, para el resto del análisis que se desarrollará en este apartado, conviene tener presente que no todas las empresas que se autorizan se inscriben, y no todas las empresas que se inscriben en un año tienen por qué haberse autorizado en el mismo ejercicio.

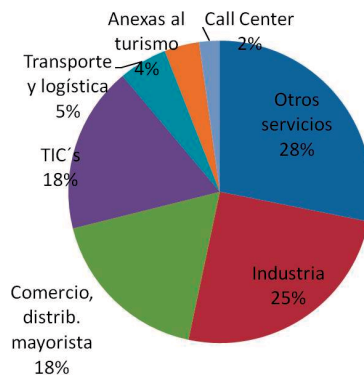
En el ejercicio 2013, los proyectos autorizados se incrementaron en un 55% respecto al ejercicio anterior.

Gráfico 3.1.b. Sectores



De los 135 proyectos empresariales autorizados la mayoría pertenece al sector servicios (57%, con 77 proyectos) lo que constituye una tendencia que va consolidándose, sigue en número el sector industrial (25%, con 34 proyectos) que se ha situado en segundo lugar por delante del sector comercio (18%, con 24 proyectos).

Gráfico 3.1.c. Subsectores

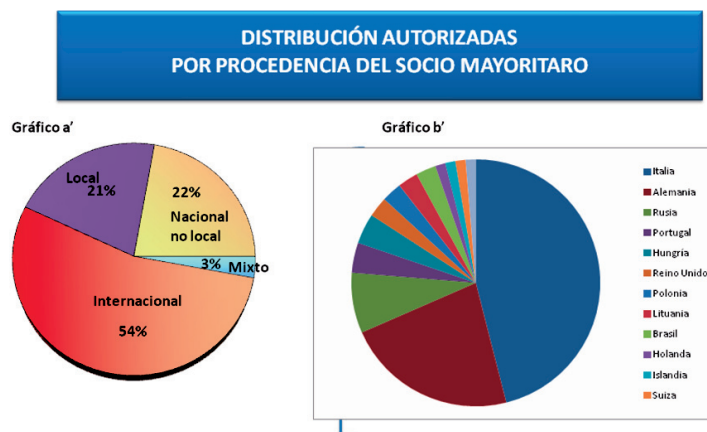


En este gráfico que refleja un mayor desglose en relación al sector servicios observamos que las actividades relacionadas con las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) tienen un peso importante dentro del subsector servicios ya que con los call centers representan una quinta parte de las actividades totales.

En términos de inversión, los proyectos autorizados prevén, para los dos próximos años a partir de su inscripción, la ejecución de un montante que supera los 465 millones de euros, siendo la media por proyecto entorno a los 3,5 millones de euros frente a una media de 1,4 millones en 2012. El incremento del volumen de inversión total comprometida que representa un importe casi cuatro veces superior al del pasado año se explica por el aumento del número de proyectos y por el mayor peso del sector industrial.

El conjunto de proyectos autorizados contempla la creación de 1.605 nuevos puestos de trabajo, siendo la media de empleos a crear de 12 nuevos puestos por proyecto.

Gráfico 3.1.d. Procedencia de los promotores



* En el gráfico a' se desglosa el porcentaje de empresas ZEC autorizadas en 2013 según la procedencia de los socios promotores

La participación de los promotores no locales (nacionales y extranjeros) en los proyectos autorizados sigue siendo relevante. Como muestra la tabla anterior, en 2013 un 76% de la inversión total prevista de los proyectos autorizados corresponde a proyectos participados por promotores de fuera del Archipiélago. Destacan los inversores procedentes de países en los que ya se ha trabajado con asiduidad como Italia y Alemania, pero también los de países de Europa del Este (Rusia, Hungría y Polonia) lo que se refiere a líneas de actuación de reciente inclusión en los planes de promoción.

3.2. Entidades Inscritas

Tabla 3.2.a. Entidades inscritas en 2013 (detalles sector, inversión y empleo)

SECTOR	NÚMERO DE EMPRESAS INSCRITAS
Subtotal Comercio	19
Subtotal Servicios	11
Subtotal Industria	48
TOTAL	78
Inversión exterior ¹	99.869.458 €
Inversión total ²	103.328.658 €
Inversión media	1.324.726 €
Empleo ³	680
Empleo medio	9

Notas: ¹Proyectos empresariales donde haya participación de promotores extranjeros o nacionales.

²Cifra de inversión comprometida a dos años. ³Empleo comprometido a 3 años.

Bajo la denominación de entidades inscritas se engloban aquellas empresas que ya han culminado el procedimiento de inscripción en el ROEZEC y por lo tanto, comienzan a realizar las actividades económicas para cuyo desarrollo fueron autorizadas. Hay que recordar que es a partir de la inscripción cuando les es exigible el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley y en particular los relativos al empleo y la inversión en sus plazos respectivos (seis meses y dos años).

En el ejercicio 2013 se inscribieron un total de 78 entidades en el conjunto del Archipiélago. La inversión comprometida durante los dos próximos años supera los 100 millones de euros, siendo la inversión media por entidad inscrita de algo más de 1,3 millones de euros.

Por otra parte, la creación de empleo previsto para el año 2013 es de 680 nuevos puestos de trabajo en total. Así, la media de empleo por proyecto se sitúa en 9.

Destaca asimismo la tendencia a la participación del capital exterior en los proyectos inscritos que es dominante ya que el 97% procede de accionistas nacionales (no locales) o extranjeros.

En el apartado siguiente se analizan de modo pormenorizado algunos de estos datos.

3.3. Análisis del perfil de las empresas inscritas en el ROEZEC durante 2013

Ante todo debe recordarse que no todas las actividades económicas son susceptibles de acogerse a los beneficios de la ZEC. En el Anexo del Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio, se incluye el listado de actividades autorizadas para cumplir con el objetivo de diversificación del tejido productivo canario. Este apunte es fundamental a la hora de hacer análisis sectoriales si consideramos que, por definición las actividades susceptibles de desarrollo al amparo del régimen fiscal ZEC no son las que gozan de mayor representación en el PIB del Archipiélago ni las que aportan mayor Valor Añadido Bruto lo que también tiene su repercusión en materia de empleo e inversión.

3.3.1. Empleo

Los datos tenidos en cuenta para el presente análisis son los datos del empleo comprometido a 3 años como promedio anual de plantilla.

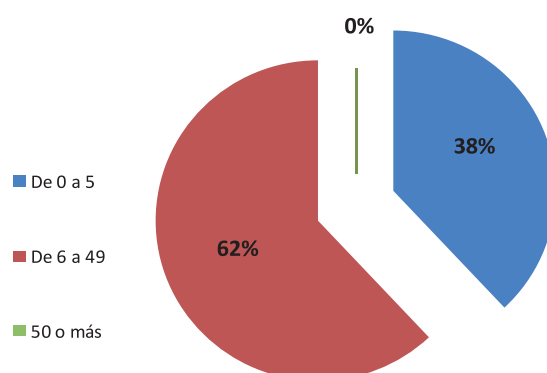
En total, las 78 empresas ZEC inscritas en el ROEZEC durante 2013 se comprometieron a mantener, en promedio anual, un total de 680 puestos de trabajo por cuenta ajena.

Si desglosamos esa cifra total por tramos de empleo (siguiendo los que establece el Instituto Nacional de Empleo en sus informes estadísticos para hacer análisis similares del tamaño medio de la empresa española) hallamos los datos que se reflejan en los gráficos que siguen:

Tabla 3.3.1.a. Compromiso de creación de empleo por tramos

ENTIDADES ZEC POR Nº TRABAJADORES	2013	%
De 0 a 5	30	38%
De 6 a 49	48	62%
50 o más	0	0%
CENSO TOTAL DE ENTIDADES ZEC 2013	78	100%

Gráfico 3.3.1.b. Compromiso de creación de empleo por tramos: porcentajes



Del análisis de estos datos se desprenden dos más significativos:

1. El mayor volumen de creación de empleo se centra en el tramo que engloban de 6 a 49 trabajadores, aunque también hay un porcentaje significativo de empresas que crean el mínimo de empleo exigible.
2. No hay entidades ZEC que hayan asumido un compromiso de empleo superior a 49 trabajadores.

Las conclusiones que se pueden extraer en relación al perfil de las entidades ZEC inscritas en el año 2013, en términos de empleo son:

- la dimensión de las mismas es superior a la de las empresas canarias que operan en los mismos sectores.
- no obstante, lo anterior no se registran empresas que prevean crear más de 49 empleos.
- la afirmación anterior debe ser matizada considerando que los promotores de proyectos empresariales, a la hora de presentar la solicitud, son conservadores en lo relativo a las previsiones de creación de puestos de trabajo y optan por plantear planes de negocio con cifras muy ajustadas en términos de generación de empleo.

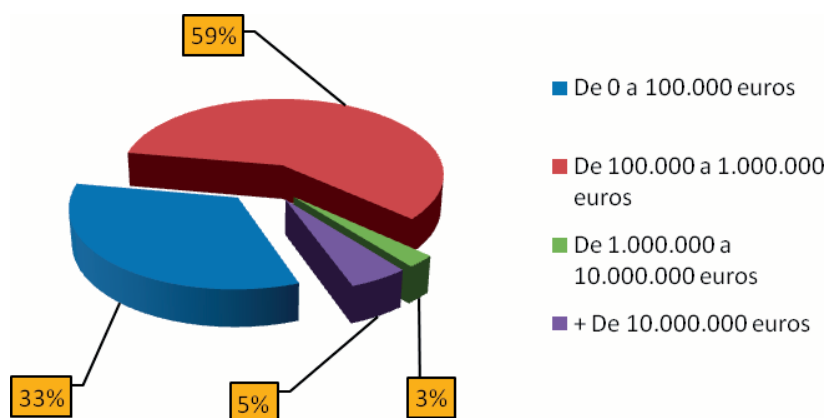
3.3.2. Inversión

La inversión comprometida por las entidades inscritas en el ROEZEC asciende a más de 103 millones de euros. Recordemos que el plazo de materialización de la misma en la adquisición de activos fijos materiales e inmateriales afectos a la actividad es de dos años desde la notificación de la resolución de inscripción. A continuación se analiza de forma más detallada el perfil de las entidades ZEC en relación a este requisito.

Tabla 3.3.2.a. Compromiso de inversión por tramos

ENTIDADES ZEC	2013	%	Importe - €
De 0 a 100.000 euros	26	33%	2.266.800 €
De 100.000 a 1.000.000 euros	46	59%	8.705.144 €
De 1.000.000 a 10.000.000 euros	2	3%	5.144.314 €
+ De 10.000.000 euros	4	5%	87.212.400 €
CENSO TOTAL DE ENTIDADES ZEC	78	100%	103.328.658 €

Gráfico 3.3.2.b. Compromiso de inversión por tramos: porcentajes



Desglosando por tramos en función del importe vemos que el 54% de las entidades van a realizar una inversión superior a la que constituye el requisito mínimo general (islas capitalinas), esto es 100.000 €. De hecho el tramo que agrupa el mayor número de entidades es el de 100.000 a 1.000.000 de euros de inversión. Este dato está en sintonía con las conclusiones que se extraen de los procedimientos de verificación y control del cumplimiento de las obligaciones que lleva aparejadas el disfrute del régimen: los incumplimientos del requisito de inversión son escasos. Sólo un 8% de las empresas va a realizar inversiones por encima de 1.000.000 de euros, si bien de ellas la mayoría lo hará por importe de más de 10.000.000 de euros. El perfil de empresa que arroja este análisis somero ha de ponerse en relación con la naturaleza de la actividad que, las entidades inscritas en 2013, desarrollan mayoritariamente, como se estudiará más adelante. Son fundamentalmente servicios que no requieren un volumen de inversión superior al millón de euros.

3.3.3. Origen de capital

El origen del capital por países de las entidades inscritas en la Zona Especial Canaria del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013 responde al reparto reflejado en la tabla siguiente, en la que se han destacado Alemania, Italia, Portugal y Rusia.

Alemania: destaca por el importante número de empresas en las que hay participación de socios de esta nacionalidad que suponen casi un 8% del total de empresas inscritas en 2013 y porque alcanza hasta el 66% del total de entidades inscritas con capital extranjero.

Italia: segundo país en número de inscripciones, supone del total de 78 entidades un 2,96%, concentrando también en segundo lugar un elevado porcentaje de la inversión extranjera (24,81%).

Portugal y Rusia: con una participación mucho más modesta que Alemania e Italia en cuanto al número de empresas (3 entidades en cada caso), su porcentaje sobre el total de 78 entidades supone un 0,26% y un 0,16% respectivamente, elevándose su porcentaje de participación con respecto a entidades de capital extranjero hasta el 2,19% y el 1,34%.

Por tanto, la procedencia fundamental de los inversores que se benefician del régimen fiscal especial es del entorno más inmediato: países de la Unión Europea con presencia significativa de nacionales en el Archipiélago y en concreto aquéllos en que el tratamiento del dividendo repatriado es más ventajoso por lo que el incentivo tiene una mayor capacidad de atracción de capital con esquemas de sociedades matrices y filiales. Como tendencia reciente es también relevante la entrada de países de Europa del Este ya que a los proyectos que se materializan, procedentes de Rusia hay que sumar los que vienen de Hungría, Polonia, Chequia o Ucrania. Los flujos turísticos y la consecuente mayor conectividad han redundado en un mayor conocimiento de las islas en dichos países.

Tabla 3.3.3.a. Origen del capital: número de entidades y porcentaje sobre el capital total

2013	Nº	%	CAPITAL	% s/ total
Exterior	57	73,1	4.103.313,60	75,07%
Local	15	19%	1.315.154,18	24,3%
Mixto	6	8%		
	78	100%	5.418.467,78	24,3%

De esta tabla podemos extraer además las siguientes conclusiones generales en relación a la atracción de capital y su procedencia y el perfil de las entidades ZEC inscritas en 2013:

- algo más del 55% de las empresas inscritas en 2013 en la ZEC es de origen extranjero.
- si sumamos a este porcentaje aquellas entidades participadas mayoritariamente por socios nacionales peninsulares el porcentaje se eleva al 73% y al 75% en términos de capital.

3.3.4. Sectores

En el ROEZEC, la distribución sectorial en 2013 se resume en la tabla infra de la página siguiente, en la que se observa que el peso específico del sector servicios se sitúa en torno al 59%, empleando a algo más del 59% de los trabajadores de las empresas ZEC. En Canarias el sector servicios ocupa a un 69% de la población activa por lo que vemos que en el marco del régimen fiscal, la distribución sectorial está menos polarizada hacia el sector servicios. Esta observación se ve corroborada por el hecho de que la industria tiene en el marco de la ZEC y en el ejercicio que nos ocupa, una incidencia en la creación de empleo muy superior al dato general del sector en Canarias. En efecto en 2013 el empleo comprometido por las entidades ZEC que desarrollan actividades industriales ha superado al comprometido por las que se dedican al comercio mayorista, dato significativo teniendo en cuenta el peso del sector en la economía del Archipiélago.

Tabla 3.3.4.a. Sectores: porcentaje de entidades y porcentaje de empleos que ocupan

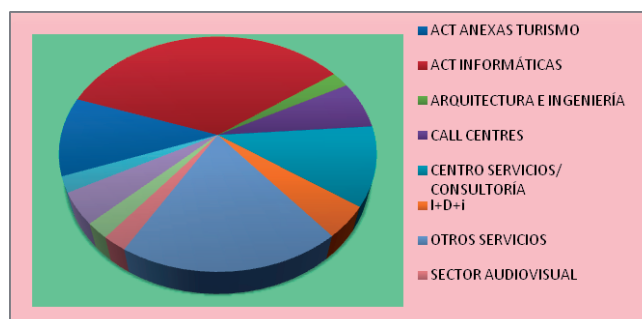
TOTALES AGREGADOS	Nº ENTIDADES	EMPLEOS
	78	680
COMERCIO	24,36%	18,09%
INDUSTRIA	16,67%	22,35%
SERVICIOS	58,97%	59,56%

Analizando cada subsector podemos extraer las conclusiones siguientes:

1. Comercio. La distribución mayorista tradicional tiene un peso mayor tanto en número de empresas cuanto en generación de empleo que otras fórmulas más novedosas como el B2B.
2. Industria. Destaca el subsector agroalimentario y el de materiales para la construcción, no desprendiéndose en este sentido nada reseñable respecto al subsector en general en Canarias.
Destaca la presencia de dos entidades dedicadas a la biotecnología y otras dos a las energías renovables y el reciclaje que se encuadran en los subsectores considerados de importancia estratégica para la diversificación de la economía regional.
3. Servicios. En cuanto al sector servicios por ser el de mayor desarrollo lo analizamos de forma más visual en el gráfico infra. Resalta la importancia de las actividades informáticas a las que si unimos las de telecomunicaciones hallamos que las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) tienen entidad propia dentro de la ZEC, siendo además especialmente generadoras de puestos de trabajo. Contrasta este dato con el peso que en

las islas tiene servicios como los anexos a la construcción que en el marco de la ZEC se engloban en *Otros servicios* como una parte de los mismos.

Gráfico 3.3.4.c. Sector Servicios: subsectores



3.4. Dinámica empresarial en la ZEC

3.4.1. Consideraciones generales

Se analizan en este apartado los datos del ejercicio al que se refiere esta memoria (esto es, 2013), pero puestos en relación con la evolución del régimen desde su aprobación, en términos de entidades autorizadas e inscritas.

Tal y como se ha explicado anteriormente, para incorporarse al ROEZEC, los promotores de proyectos empresariales que pretendan disfrutar de las ventajas fiscales que ofrece este régimen, disponen en caso de ser autorizadas sus solicitudes de un periodo de 18 meses ampliable en otros nueve. Para que los proyectos empresariales se conviertan en Entidades ZEC, es necesario que en ese plazo se lleven a cabo las actividades preparatorias necesarias para que la empresa comience a operar. Una vez completado ese proceso y antes de que venza dicho plazo, los promotores de las solicitudes autorizadas pueden solicitar su inscripción en el ROEZEC, mediante la constitución de la sociedad (generalmente sociedades limitadas o anónimas). A partir de ese momento, la Entidad ZEC puede comenzar a funcionar y le es exigible el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para la aplicación de las ventajas fiscales.

Por lo tanto en relación a los beneficiarios del régimen nos encontramos con tres tipos de datos estadísticos

- a) el de los potenciales beneficiarios (proyectos empresariales) que responde al total de autorizaciones otorgadas por el Consejo Rector a lo largo de la vigencia del régimen y hasta el final del periodo que estamos considerando, esto es el 31 de diciembre de 2013: 1121
- b) el de las entidades que en algún momento se han beneficiado del régimen mediante su inscripción en el Registro Oficial de Entidades ZEC: 686
- c) el de las entidades que continúan operativas a 31 de diciembre de 2013,

esto es que se han inscrito en el Registro Oficial de Entidades ZEC antes de esa fecha y continúan de alta en el mismo: 424

Analizamos a continuación gráficamente cada uno de los datos referidos, centrándonos en el impacto para cada uno de ellos de lo acaecido durante 2013.

Gráfico 3.4.1.a. Histórico de entidades autorizadas e inscritas

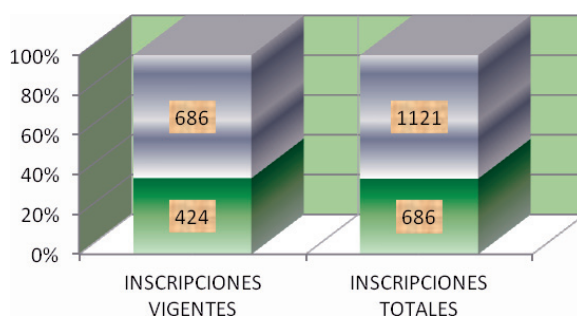
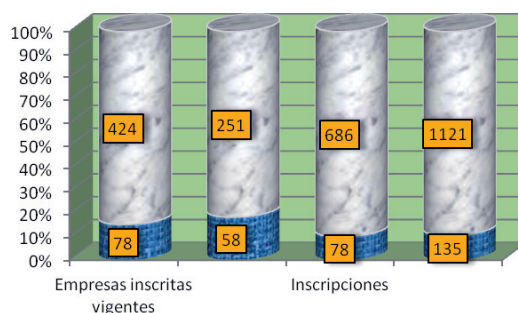


Gráfico 3.4.1.b. Histórico de entidades autorizadas, inscritas y bajas en el ROEZEC



Del gráfico anterior se desprende que un 61% de los proyectos empresariales se han materializado desde el año 2000. De ellos un 62% seguía de alta en el ROEZEC a 31 de diciembre de 2013.

El ejercicio 2013 ha aportado al balance total de beneficiarios del régimen un 12%, algo más que los ejercicios inmediatamente anteriores, y en línea con otros años en los que la coyuntura económica era favorable. Además, el número de entidades que han dejado de utilizar los incentivos al causar baja voluntaria o por sanción en el Registro Oficial de Entidades ZEC (58) representa un 23% del total. Estos datos ponen de manifiesto que el instrumento fiscal es anticíclico. No obstante, sigue adoleciendo rigideces de diseño que impiden que pueda aprovecharse toda su virtualidad en años de mala coyuntura económica. Hay que tener en cuenta que las actividades permitidas por su escasa implantación en la economía canaria están aún en fase de consolidación por lo que son más sensibles a los factores que influyen en el desarrollo de los proyectos empresariales: disponibilidad de crédito, cualificación de la mano de obra, etc.

El Consorcio viene trabajando desde hace años en la localización de las causas por las que los promotores de un expediente autorizado no llegan a inscribir su empresa como entidad ZEC. Los resultados indican que entre los principales factores se encuentran: la dificultad para obtener financiación, la falta de mecanismos ágiles para adecuar la oferta de mano de obra a la demanda de las empresas y las dificultades para localizar terrenos dentro de las áreas geográficas restringidas a precios razonables, sin descontar las dificultades burocráticas que en ocasiones acompañan la puesta en marcha de muchos de los proyectos empresariales más interesantes. El factor suelo ha tenido menos incidencia en este último ejercicio, debido a la relajación de las tensiones inflacionistas provocada por la crisis económica, que más bien al contrario, ha propiciado un exceso de oferta de suelo y naves industriales. No obstante, la localización en áreas restringidas sigue siendo un factor de rigidez para la implantación de proyectos empresariales.

3.4.2. Análisis de las entidades ZEC 2013

El Registro Oficial de Entidades de la Zona Especial Canaria, por tanto, tomando en cuenta la actividad producida durante este ejercicio 2013, arroja los siguientes parámetros

3.4.2.1. Empleo

Los datos tenidos en cuenta para el presente análisis son los del promedio de plantilla mantenido por las entidades ZEC inscritas a 31 de diciembre de 2013, obtenido a partir de los datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social, y procesados por las Agencias de Atención al Inversor del Consorcio de la Zona Especial Canaria.

En total, las 424 empresas ZEC inscritas en el ROEZEC a 31 de diciembre de 2013 generaron, en promedio anual, un total de 3.315 puestos de trabajo por cuenta ajena. En comparación con los tres ejercicios inmediatamente anteriores, las entidades ZEC se clasifican en función del número de empleos que generan de la siguiente manera:

Tabla 3.4.2.1. Promedio anual de plantilla de las entidades ZEC en 2013

CENSO DE EMPRESAS ZEC		
0 a 5 asalariados	276	65,1%
6 a 49 asalariados	141	33,3%
50 o más asalariados	7	1,7%
	424	100,0%

Gráfico 3.4.2.1. Evolución de la dimensión de las entidades ZEC durante los últimos ejercicios

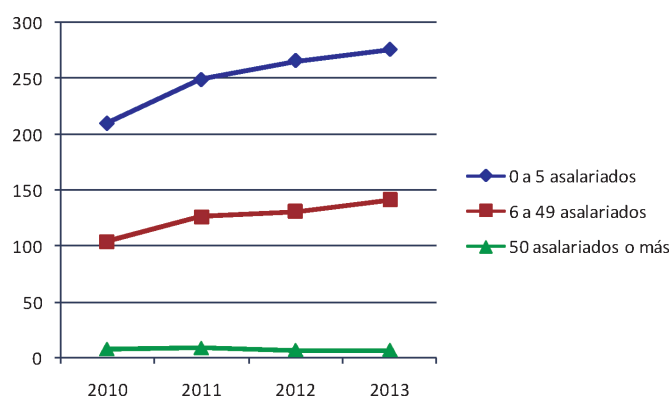
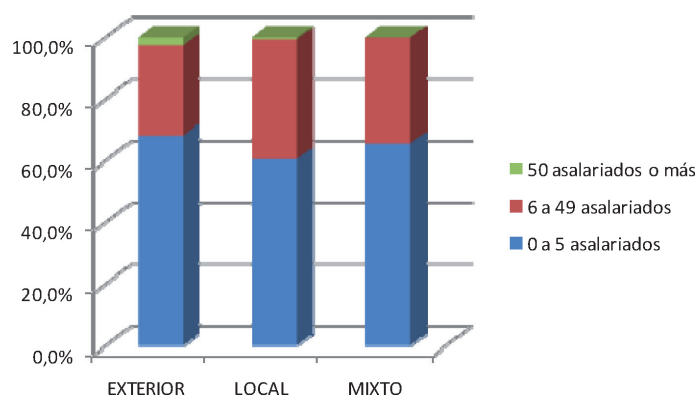


Gráfico 3.4.2.1.bis dimensión de las entidades ZEC en función del origen de su capital



3.4.2.2. Origen de capital

A cierre de 2013, la inversión extranjera bruta acumulada, medida como participación extranjera en el capital de empresas ZEC, ascendió a más de 97 millones de euros.

En concreto, el origen del capital de las entidades inscritas en la Zona Especial Canaria a 31 de diciembre de 2013 responde al reparto reflejado en la tabla siguiente, en la que destaca la cifra de capital procedente de Brasil, Alemania e Italia y Países Bajos.

Alemania: destaca por el importante número de empresas en las que participa, que suponen más de un 15% del total de empresas existentes, porcentaje que ha supuesto un ligero incremento respecto al ejercicio precedente.

Aunque en menor medida que Alemania, es muy destacable la consolidación de la presencia en el ROEZEC de empresas de capital italiano, que en 2013 casi han duplicado su peso, pasando de un 2,2% en 2012 a un 4% en 2013.

Países Bajos: con una participación mucho más modesta que Alemania en cuanto al número de empresas que la integra, suma sin embargo un capital exterior mayor. No obstante, para valorar este dato, no puede obviarse que los Países Bajos son sede de sociedades holding internacionales, lo que dificulta conocer el origen último del capital de las entidades holandesas.

Para terminar con el análisis del capital foráneo, merece la pena apuntar el comportamiento de Rusia como emisor de inversiones en Canarias, cuadruplicando su presencia respecto del año anterior.

Por lo que respecta al capital nacional, la incorporación de capital peninsular ha sido modesta si se valora en términos de números de empresas que han accedido al ROEZEC, aunque las cifras de capital que aportan son más destacables, siendo las empresas de capital peninsular las que explican el incremento de capital de las entidades ZEC, contrarrestando el descenso de capital local.

En términos de número de entidades, y haciendo referencia a la tabla que sigue, algo más de la mitad de las empresas operativas en la ZEC han sido traídas de fuera, bien del extranjero, bien del resto del territorio nacional.

Se concluye, por tanto, que algo más del 36% de las empresas operativas en 2013 en la ZEC son de origen extranjero, porcentaje que se eleva al 54% si incluimos a aquellas cuyo capital procede de la península, en todo o en parte mayoritaria.

Tabla 3.4.2.2. Origen de capital de las entidades ZEC

ROEZEC 31.12.2013	Nº	%	CAPITAL	% s/ total
Exterior	230	54,2%	118.509.805,64	89,98%
Local	162	38,2%	13.194.704,69	10,02%
Mixto	32	7,5%		
	424	100,0%	131.704.510,33	100,00%

3.4.2.3. Análisis sectorial

En el ROEZEC, la distribución sectorial a 31 de diciembre de 2013 se resume en la tabla siguiente, en la que se observa que el peso específico del sector servicios se sitúa en torno al 58%, frente al 21% del sector industrial y comercial respectivamente.

Tabla 3.4.2.3. Reparto sectorial de las entidades ZEC

TOTALES AGREGADOS	Nº EMPRESAS	EMPLEOS
	424	3315
COMERCIO	21,23%	19,23%
INDUSTRIA	20,75%	16,54%
SERVICIOS	58,02%	64,06%

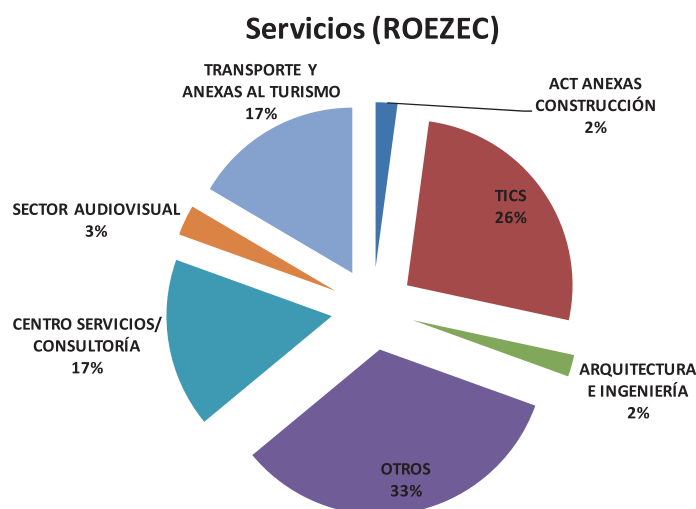
Frente a este dato, y como se expondrá más adelante en las conclusiones a esta memoria, el sector industrial muestra en el ámbito de la ZEC un desarrollo destacable, que contrasta con el comportamiento general de la economía canaria, restando peso a su tradicional terciarización, y respondiendo así, aunque sea tímidamente, al objetivo de diversificación económica del Archipiélago.

Se muestra a continuación una desagregación de la tabla anterior, que permite identificar los sectores más atractivos en términos de creación de empleo, de la que cabe destacar lo siguiente:

- El distinto comportamiento de los subsectores en la ZEC, según los valoremos por presencia de empresas o por empleo creado.
En este sentido llama la atención el sector de la distribución mayorista (que incluye comercios distintos de los agroalimentarios), el sector agroalimentario y el de call centers, cuya intensidad en mano de obra es llamativo.
- La muy distinta representación de los subsectores “Actividades Informáticas” y “Telecomunicaciones” por un lado, y “Arquitectura e Ingeniería” y “Actividades anexas a la Construcción” por otro, en el caso de Canarias respecto de las entidades ZEC.

Así mientras las TIC en la ZEC representan una parte importantísima del sector servicios, en la economía de Canarias su representación es muy inferior; justo lo contrario de lo que ocurre entre los sectores ligados a la construcción.

Gráfico 3.4.2.3. Entidades ZEC de servicios



3.5. Actuaciones de control

El Consorcio de la Zona Especial Canaria ha ejercido durante 2013 las competencias en materia de vigilancia que confieren al Consejo Rector los artículos 37 y 38.d) de la Ley 19/1994, modificada por el Real Decreto-Ley 2/2000 y por el Real Decreto-Ley 12/2006.

A tal efecto, se realizaron las siguientes actividades de control, sistematizadas de acuerdo a un plan anual aprobado por el Consejo Rector:

- a) Solicitud a la Tesorería General de la Seguridad Social de los Certificados de Vida Laboral de Empresa de las Entidades inscritas en el ROEZEC, analizándose los datos obtenidos, con el fin de comprobar el cumplimiento del requisito de creación de empleo (artículo 31.3.e) de la Ley 19/1994).
- b) Solicitud a los Registros Mercantiles de las cuentas anuales depositadas por las entidades ZEC y, en su defecto, requerimiento a las propias entidades para la remisión de dichas cuentas, a efectos de controlar el cumplimiento del requisito de inversión (artículo 31.3 d) de la Ley 19/1994).
- c) Verificación del cumplimiento de los requisitos relativos a la residencia del administrador, actividades económicas autorizadas y localización del domicilio social en el ámbito geográfico de la ZEC (artículos 31.3.a), b) y c) de la Ley 19/1994).

Una vez realizada la labor de verificación descrita, se incoaron expedientes sancionadores a 48 entidades ZEC por presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Título V de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de los que en el propio ejercicio 2013 concluyeron 33, 31 de ellos con imposición de la correspondiente sanción y los restantes mediante declaración de inexistencia de infracción.

3.6. Actividades de Promoción

Entre las funciones atribuidas al Consorcio de la Zona Especial Canaria está la promoción de las ventajas otorgadas en el régimen fiscal. Se trata de una actividad necesaria porque, como la experiencia ha puesto de manifiesto, sin una activa labor de promoción, los beneficios fiscales que plantea la ZEC serían escasamente conocidos y mal aprovechados por los agentes económicos, sobre todo considerando que el objetivo fundamental es la captación de inversión extranjera.

Desde esta perspectiva, el enfoque dado a estas actividades de promoción ha sido ligar la información facilitada sobre las ventajas fiscales de la ZEC con las oportunidades de negocio que, en determinados sectores de actividad ofrece Canarias, con énfasis en aquellas localizaciones geográficas de mayor interés. Se aprovecharon en lo posible las convocatorias de foros sectoriales y empresariales para dar un efecto multiplicador a las actuaciones y en coordinación con otras entidades e instituciones, lo que ha permitido aprovechar las sinergias y optimizar los recursos disponibles.

Con el fin de identificar adecuadamente nichos de mercado y potenciales inversores se ha orientado la estrategia al análisis de los resultados de ejercicios precedentes en relación a sectores y países de procedencia del capital.

Las acciones realizadas, fundamentalmente fuera de Canarias en los mercados y sectores objetivo fueron orientadas a la captación de proyectos.

Tabla 3.6.d. MERCADOS Y SECTORES OBJETIVO DE LAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN 2013

MERCADOS

- Unión Europea (Alemania, Escandinavia, Reino Unido e Italia)
- Norteamérica (EE.UU.)
- Europa del Este (Rusia)

SECTORES

- Distribución, logística y transporte
- Servicios a empresas
- TIC
- Actividades manufactureras
- Energías renovables y reciclaje
- Servicios avanzados de turismo

La Tabla 3.6.d. recoge la relación de mercados y sectores objetivo de las acciones de promoción exterior. A modo de ejemplo, y dentro del vector mercados, en el ámbito de la Unión Europea se participó en abril en el Seminario *Canarias como plataforma de negocios a África* en Frankfurt en colaboración con la Afrika Verein. En abril se organizó un encuentro en Londres con empresas británicas con intereses en África, conjuntamente con Proexca, con el apoyo de la Cámara de Comercio de España en Londres. En junio tuvo lugar un encuentro empresarial en Trondheim, Oslo y Malmö. En octubre se asistió al *Austria Connect Iberia* en Lisboa.

En Norteamérica, en octubre se asistió al *US-Africa Business Forum* en Chicago. Respecto a Europa del Este se trabajó en la organización de un seminario en Moscú, que quedó aplazado a 2014 por imponderables surgidos a la entidad organizadora del evento.

En el ámbito del sector servicios a empresas, se participó en mayo en *Expocontact 2013* foro del sector de outsourcing y en junio al evento *Platinum Contact Center Awards*, en Madrid. Además, la ZEC a Secartys (Asociación de 1.200 empresas del sector TIC's) en Barcelona, y se participó en diciembre en un encuentro empresarial organizado por la Asociación Nacional de TIC en el Reino Unido en Londres.

Respecto al sector de actividades manufactureras, en marzo se asistió en La Haya, al evento *Agro-Business opportunities in Africa* organizado por el European Business Council for Africa.

En el ámbito del sector de Energías Renovables y Reciclaje, se participó en junio en un evento organizado por la *Association for the use of Renewable and Alternative Resources* en Bratislava; y en el evento *Intersolar* en Alemania.

Además, en el ámbito local se llevaron a cabo numerosas reuniones de asesoramiento a inversores y asesores por parte del personal técnico y se participó en actos de promoción de los incentivos fiscales en colaboración con Cámaras de Comercio, Sociedades de Promoción de los Cabildos, Asociaciones profesionales y en general con todas aquellas instituciones y entidades que buscan la atracción de inversión al Archipiélago.

En julio de 2013 el Consejo Rector de la ZEC aprobó el Plan de Promoción del Consorcio para el período 2014-2020 que, en el marco de la estrategia de internacionalización de la economía canaria, configura la ZEC como una herramienta especializada del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF) para desarrollar esta estrategia.

En el plano estratégico refuerza la orientación a la atracción de proyectos de capital extranjero, busca crear sinergias con el resto de instituciones con vocación de promoción económica exterior desarrollando la red de agentes multiplicadores en el exterior, e incorpora un plan de promoción *online* con dos ejes: marketing digital y social media. Todo ello con el objetivo de posicionar la marca “Canarias” como destino de inversión.



Capítulo 4

Situación actual y perspectivas de la Zona Especial Canaria: propuestas de reforma

Para concluir con la presentación de la actividad llevada a efecto desde el Consorcio de la Zona Especial Canaria durante 2013, es necesario, como ya se adelantaba en la introducción de esta memoria, hacer un esfuerzo de contextualización de este instrumento fiscal del REF, comenzando por la cifra de gasto fiscal que supone para el Estado español y que en 2012, último año valorado, se estima ascendió a un total de 11.92² millones de euros.

Por otro lado, la mentada contextualización debe referirse tanto a la localización geográfica de la ZEC en una región con muchas particularidades dentro del Estado español, cuanto a que no podemos ni pretendemos ser ajenos del todo a los efectos que la crisis mundial ha tenido durante 2013, especialmente en lo que afecta a la ralentización de la actividad económica general y a la continua reducción de empleo que asola a España-.

Comenzamos así analizando la dimensión de las empresas que durante 2013 operaron en Canarias, para subrayar su escasa dimensión: si en términos generales, el 91% de las empresas dadas de alta en Canarias emplean a menos de 6 personas y sólo el 0.72% de ellas cuentan con más de 50 trabajadores, limitándonos a las que operan en los sectores que son susceptibles de acogerse al régimen de la ZEC, los porcentajes anteriores pasan a ser del 92% y 0.59% respectivamente, frente a los datos de 65% y 1,7% que se observa entre las entidades ZEC.

Otra cuestión que se ha hecho pública recientemente y que indudablemente debe ser objeto de reflexión en esta memoria, es la baja cifra de capital extranjero que entró en el Archipiélago canario durante los nueve primeros meses del ejercicio 2013.

Haciéndonos eco de los datos publicados por el Ministerio de Economía y Competitividad, durante dicho periodo la inversión extranjera directa en Canarias, excluidas las ETVEs, descendió hasta los 6.5 millones de euros, una cifra extremadamente baja, muy inferior a la bajada de la inversión acaecida durante 2008, que había sido hasta ahora el peor de los años de la crisis.

² Dato suministrado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En un ejercicio, sin embargo de centrar la atención de este dato a lo que nos interesa, que es la capacidad de este instrumento fiscal para atraer a las islas capital exterior a sectores productivos, es interesante resaltar que la anterior cifra de 6.5 millones de euros se reduce a poco más de 780 mil euros, si excluimos la que se destina a actividades no susceptibles de beneficiarse de las ventajas de la ZEC.

Disociando en las cifras de capital exterior que durante el presente año han entrado en Canarias por la vía de la participación en el capital de entidades ZEC, puede explicarse una gran parte de esos 780 mil euros proceden de tales entidades, en concreto 487 mil euros, que supone un 62.4% de la cifra total.

Otra de las características definitorias del contexto económico de Canarias es su excesiva terciarización, que queda patente, en función del número de empresas que operan en Canarias (no de su VAB) en la tabla que sigue, en la que se han eliminado, en la parte sombreada de la derecha, las empresas que opera en los sectores no susceptibles de beneficiarse de los incentivos fiscales propios de la ZEC.

Tabla nº 1.Distribución sectorial de empresas en Canarias

		% empresas	% sector		% empresas	% sector
				SOLO SECTORES ZEC		
COMERCIO	30.953	23,89%		9.401	17,05%	
Comercio mayorista e intermediarios del comercio	8.713	6,72%	28,15%	9.401		100,0%
Comercio minorista	22.240	17,16%	71,85%			
INDUSTRIA	12.160	9,39%		4.409	7,99%	
Agroalimentaria	980	0,76%	8,06%	980	1,78%	22,2%
Construcción	6.926	5,35%	56,96%			
Ind. para la construcción	176	0,14%	1,45%	63	0,11%	1,4%
Ind. química	74	0,06%	0,61%	74	0,13%	1,7%
Otras manufacturas	3.230	2,49%	26,56%	3.047	5,53%	69,1%
Reciclaje	472	0,36%	3,88%	14	0,03%	0,3%
Ind extractivas	53	0,04%	0,44%			
Energía	249	0,19%	2,05%	231	0,42%	5,2%
Coquería	0	0,00%	0,00%			
SERVICIOS	86.453	66,73%		41.337	74,96%	
Serv. para la construcción	4.929	3,80%	5,70%	4.600	8,34%	11,1%
Arquitectura e ingeniería	4.798	3,70%	5,55%	4.798	8,70%	11,6%
Serv. anexas al turismo	4.508	3,48%	5,21%	917	1,66%	2,2%
Tranportes y act anexas	9.595	7,41%	11,10%	9.595	17,40%	23,2%
Hostelería y Restauración	15.476	11,94%	17,90%			
Act. informáticas	914	0,71%	1,06%	904	1,64%	2,2%
Telecomunicaciones	223	0,17%	0,26%	223	0,40%	0,5%
Centros de servicios / Consultoría	15.320	11,82%	17,72%	15.015	27,23%	36,3%
Serv. audiovisuales	395	0,30%	0,46%	197	0,36%	0,5%
Servicios inmobiliarios	7.473	5,77%	8,64%			
Servicios financieros y de seguros	2.585	2,00%	2,99%			
Serv sanitarios y asistenciales	6.487	5,01%	7,50%			
Educación	2.679	2,07%	3,10%	1.967	3,57%	4,8%
I+D	208	0,16%	0,24%	208	0,38%	0,5%
Otros servicios	10.863	8,38%	12,57%	2.913	5,28%	7,0%
TOTAL	129.566			55.147		

Así, la participación de la empresa industrial en el censo total de empresas de Canarias se reduce al 9.69%, centrándose más del 66% de dicho censo en el sector servicios.

Pero al contrario de lo que podría parecer, si eliminamos del escenario aquellos subsectores no potenciados por los incentivos de la ZEC (turismo e industria tradicional, comercio minorista y actividades financieras principalmente), el reparto sectorial del empresariado Canario queda como sigue:

Comercio: 17.05% de las empresas
 Industria: 7.99%
 Servicios: 74.96%

Muy alejado de lo anterior se encuentra la imagen genérica de las empresas operativas en el ROEZEC a 31 de diciembre de 2013:

Tabla nº 2. Distribución sectorial de empresas del ROEZEC

	Nº EMPRESAS	% EMPRESAS	% EN EL SECTOR
COMERCIO	90	21,23%	
B2B/INTERMEDIARIOS DEL COM	17	4,01%	18,89%
CENTRAL DE COMPRAS	1	0,24%	1,11%
DISTR. MAYORISTA	59	13,92%	65,56%
OTROS COMERCIOS	7	1,65%	7,78%
TRADING	6	1,42%	6,67%
INDUSTRIA	88	20,75%	
AGROALIMENTARIO	13	3,07%	14,77%
BIOTECNOLOGÍA	3	0,71%	3,41%
ENERGIAS RENOVABLES	7	1,65%	7,95%
I+D+i	1	0,24%	1,14%
IND PARA LA CONSTRUCCIÓN	15	3,54%	17,05%
IND QUÍMICA	5	1,18%	5,68%
OTRAS MANUFACTURAS	29	6,84%	32,95%
RECICLAJE	15	3,54%	17,05%
SERVICIOS	246	58,02%	
ACT ANEXAS CONSTRUCCIÓN	4	0,94%	1,63%
ACT ANEXAS TURISMO	21	4,95%	8,54%
ACT INFORMÁTICAS	55	12,97%	22,36%
ARQUITECTURA E INGENIERÍA	6	1,42%	2,44%
CALL CENTRES	12	2,83%	4,88%
CENTRO SERVICIOS/ CONSULTORÍA	38	8,96%	15,45%
I+D+i	3	0,71%	1,22%
OTROS SERVICIOS	62	14,62%	25,20%
SECTOR AUDIOVISUAL	7	1,65%	2,85%
TELECOMUNICACIONES	16	3,77%	6,50%
TRANS AÉREO Y ACT ANEXAS	13	3,07%	5,28%
TRANS MARÍTIMO Y ACT ANEXAS	9	2,12%	3,66%
TOTALES	424	100,00%	

A diferencia de lo que acabamos de ver para el conjunto del archipiélago, la presencia de empresas de tipo industrial acogidas a la Zona Especial Canaria supera la quinta parte, mientras que las empresas de servicios operativas en la ZEC suponen un 58%, muy alejado del 75% de las empresas de régimen general.

Ahondando algo más en las tablas anteriores, llama poderosamente la atención

la incidencia de las actividades informáticas en el ROEZEC donde representan casi el 13% del total de empresas inscritas, sólo superadas por las pertenecientes a los subsectores "otros servicios" y "distribución mayorista".

En la estructura productiva general de las Islas, las actividades informáticas no tienen un peso relativo significativo, encontrándose más bien al contrario, al final de la tabla incluso en el supuesto de compararlo con la parte sombreada de la tabla nº 1.

Para finalizar este último apartado de la situación de la Zona Especial Canaria durante 2013, conviene repetir y subrayar las importantes cifras de inversión que han asumido las empresas que este año han accedido al registro, de las que solo cuatro tienen contemplada la realización de inversiones en las islas por una cifra total que supera los 87 millones de euros.

CONCLUSIONES

No debemos dar por terminado un documento como el actual sin tratar de extraer una serie de conclusiones sobre lo que este año 2013 ha supuesto para la marcha de la Zona Especial Canaria y, mucho menos, para lo que nos haya podido influir en la postura a adoptar frente a la inminente reforma de su estructura, con previsible entrada en vigor en 1 de enero de 2015.

Al objetivo de la diversificación económica de Canarias debe servir el propio listado de actividades susceptible de conformar el objeto social de las entidades ZEC. Si bien a tenor de los datos que hemos podido analizar, puede afirmarse que el actual esquema ha propiciado la generación de un tejido industrial algo más significativo del que existiría sin la ZEC, parece más importante quedarse con la idea de fomentar aquellas actividades como las TIC que, claramente, han experimentado un crecimiento exponencial a su amparo.

La propuesta de reforma, por tanto, se ha propuesto atender a ese tipo de oportunidades de negocio, que ya no solo desde un punto de vista fiscal puedan encontrar en nuestro territorio una excelente localización, sino que contribuyan, al mismo tiempo, a generar sinergias entre otros sectores tradicionalmente no tan desarrollados, pero con enorme potencial al amparo de la creciente globalización y generalización de las más avanzadas soluciones tecnológicas.

En su vertiente social, no cabe duda que a la Zona Especial Canaria le queda cierto desarrollo que cubrir en cuanto a la proliferación de empresas de mayor dimensión en término de empleos directos generados, siendo conscientes del

carácter fragmentado y limitado de nuestro territorio y de la proliferación en nuestras islas de microempresas. También a este objetivo debe coadyuvar el aprovechamiento al máximo por las empresas ZEC del concepto de globalización, de manera que puedan, desde aquí, con sus propios empleados, servir a un mercado creciente.

Para terminar con esta reflexión es imprescindible reconocer que, especialmente en estos momentos, la capacidad de las regiones de atraer hacia sí inversión directa del exterior, está linealmente relacionada con las facilidades que en ellas se encuentren de rentabilizar tales inversiones, ofreciendo oportunidades empresariales innovadoras y con suficiente atractivo general, también en términos estrictamente fiscales.

Y debemos ser conscientes de que a pesar de la mejoría experimentada en términos de atracción de inversión extranjera en este último año, hay aún un camino por recorrer, debiendo ponerse el texto de la reforma que finalmente prospere al servicio de este último objetivo, amparándonos, entre otros, en las diversas estrategias de internacionalización que puedan prosperar, como la reciente *Canary Islands Business Hub* perfectamente compatible con el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2014-2015.

CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

Santa Cruz de Tenerife

Tel.: +34 922 298 010

Fax: +34 922 278 063

Las Palmas

Tel.: +34 928 490 505

Fax: +34 928 273 274

www.zec.org • zec@zec.org



ZEC
Zona Especial Canaria
Canary Islands Special Zone
C o n s o r c i o



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



**Gobierno
de Canarias**